

ACTITUD POR APTITUD O GATO POR LIEBRE

Aunque en el 90 se terminó, seguramente la mayor parte de la sociedad activa recuerda como vivencia propia aquella novedad que introdujo el BUP con la calificación de la **aptitud** (lo que sabías) y de la **actitud** (cómo te comportabas, modernización de la “buena conducta” anterior).

En tiempos electorales el gobierno saliente agita su propósito de mejorar un sistema crucial para el desarrollo de la sociedad (eso dice, pero actúa en su contra), y publicita que se dispone a ejecutar una evaluación de la “**actividad profesional del personal docente**” cuya fuerza va a residir en estar ligada a una prima de productividad (“el que suspenda no la cobra”). Eso sí, la adhesión a esta evaluación será voluntaria como prueba irrefutable de cuántos la suscriben.

Los propagandistas del poder quieren convencer a la Sociedad de que van a poder probar y recompensar la magnífica competencia profesional de sus profesores a través de los resultados de esa evaluación que demostrará dos cosas:

- 1ª Que la inmensa mayoría se somete gustosa a ella y
- 2ª Que los resultados (todos aprobados) indican la magnífica **aptitud** de sus profesionales de la enseñanza.

Una vez más **mienten**

La realidad es otra muy distinta. Puertas adentro, a su profesorado, las autoridades les explican:

- 1º Esta evaluación va a permitir repartir, entre los seleccionados, como prima de productividad no consolidable, el dinero que previamente les han rebajado en el salario a todos.
- 2º Esta evaluación no va a medir la **aptitud** del profesorado (eso tiene que hacerlo la Inspección Educativa y aquí no pinta nada) sino que va a medir la **actitud** del profesorado ante sus Equipos Directivos (si manifiestan “voluntariedad y disponibilidad”).
- 3º En este momento electoral **se les va a aprobar a todos** y al que no se apunte no se le va a dejar apuntarse en los próximos cinco años.

Con esta “hábil maniobra” y el apoyo de los sindicatos cómplices (y la pasividad incomprensible de otros) el gobierno saliente cubre numerosos objetivos:

- 1º) Engaña a la Sociedad vendiéndoles **sumisión por capacitación**.
- 2º) Destruye cualquier resto de dignidad del personal docente firmante regalándole un **aprobado general**.
- 3º) Explota este éxito cambiándoles la necesaria subida salarial lineal (que va ya reduciendo diferencias inaceptables) por una prima caprichosa que acrecienta las diferencias entre cuerpos y entre “actitudes” en el Centro.
- 4º) Barre cualquier atisbo de lucha sindical inaugurando la época del “contrato individual” y reinstaurando el decimonónico destajo.
- 5º) Aunque sea como efecto colateral elimina cualquier posibilidad de una verdadera evaluación fundamentadora de propuestas de mejora, degradando el sistema.

¡Y pretende obtener réditos electorales! Lo merecemos si les dejamos.